



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA - SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA

A las 09:45 horas del día 09 de noviembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección DESIGNADO mediante **Resolución Gerencial N° 336-2023-MDT-GM** de fecha 18 de setiembre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 09-2023-MDT-CS - primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO EMPLEADO MUNICIPAL DEL AÑO 2023 SITRAMUNT**, con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada**; a convocatoria del **Presidente: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: LIC. JOSEFA ELIZABETH PIÑIN MOSCOL**, **Segundo Miembro Titular: SR. JOSE OJEDA VEGA**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **04/10/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10033584208	RUIDIAS VARONA EDGARDO
2	Proveedor con RUC	10439624031	ORTIZ DOMINGUEZ RICARDO MARTIN
3	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS
4	Proveedor con RUC	20531966245	GEORGE INGENIEROS E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.
	Proveedor con RUC	20606065028	ARTILL E.I.R.L.
	Proveedor con RUC	20606628421	RAGAL BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.
8	Proveedor con RUC	20608254073	CIXMEDICAL E.I.R.L.

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas DOS (02) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20606628421	RAGAL BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	19/10/2023	17:50:59
2	10439624031	ORTIZ DOMINGUEZ RICARDO MARTIN	19/10/2023	23:17:20

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							CONDICIÓN	
		Y ADMISIBILIDAD								
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	Adjuntar folletos, catálogos, ficha técnica y/u otro documento,	ANEXO 4	ANEXO 5		ANEXO 6
	RAGAL BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L. – 20606628421 - S/ 57,590.00	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
	ORTIZ DOMINGUEZ RICARDO MARTIN – ID 439624031 S/ 64,957.50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

DE LA NO ADMISION DE RAGAL BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L

El postor en su anexo 06 PRECIO, corresponde al anexo de Precios Unitarios, por lo que no incluye correctamente el anexo que corresponde a Suma Alzada.

de acuerdo a la **RESOLUCIÓN N° 0411-2023-TCE-S4 DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO** donde Menciona que:

- en las bases integradas se ha consignado el formato del Anexo N° 6 de manera referencial, por lo que correspondía agregar en su oferta el anexo correspondiente a suma alzada.
- Es responsabilidad de los postores utilizar el formato que corresponde, teniendo en cuenta el sistema de contratación de la convocatoria, siendo potestad del postor incluir la información necesaria para que su oferta sea válida.
- Para el caso de los sistemas de contratación los formatos son diferentes, así como la información solicitada y contenida en cada uno de éstos.

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que el postor mencionado en el cuadro anterior, **si cumple** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas del único postor que **ha sido admitida**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR			ORTIZ DOMINGUEZ RICARDO MARTIN – 10439624031 – S/ 64,957.50
A. PRECIO	50 puntos	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	60 PUNTOS
B. PLAZO DE ENTREGA	De 1 hasta 10 días calendario: 20 puntos De 11 hasta 15 días calendario: 15 puntos De 16 hasta 20 días calendario: 10 puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).		PRESENTA UN PLAZO DE 10 DIAS 20 PUNTOS
C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	De [10] hasta [12] MESES: [20] puntos De [07] hasta [09] MESES: [15] puntos De [04] hasta [06] MESES: [10] puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.		PRESENTA UNA GARANTIA POR 12 MESES 20 PUNTOS
D. TIPO 5%			PRESENTA 05 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			105
ORDEN DE PRELACIÓN			PRIMERO

2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
1	ORTIZ DOMINGUEZ RICARDO MARTIN – 10439624031 – S/ 64,957.50	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN

ORTIZ DOMINGUEZ RICARDO MARTIN, con RUC: 10439624031, con un precio ofertado de **S/ 64,957.50 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 12:10 horas del del 14/11/2023 se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:



ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO
PRESIDENTE



LIC. JOSEFA ELIZABETH PIÑIN MOSCOL
1ER MIEMBRO



JOSE OJEDA VEGA
2DO MIEMBRO